



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO-LEY 54 DE 1990-
Demandante	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ARANGUREN
Demandado	JOSÉ DE JESÚS ORDOÑEZ LASSO
Radicado	851623184001- 2020-00023-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal (Casanare), en providencia de fecha 24 de mayo de 2022, por medio de la cual confirmó la sentencia adoptada por este Despacho el día 14 de febrero de este mismo año; además de condenar en costas a la parte recurrente.

Ejecutoriada esta providencia, por secretaría dese cumplimiento a las órdenes de la sentencia de 14 de febrero de 2022, líquidense las costas y agencias en derecho, y luego realícese el **archivo** del expediente, dejando las constancias y anotaciones de rigor.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 43**.
Publicado el día **18 de noviembre de 2022**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b05de0851672e637b78a47982ac35f3b9cae4beaf4786637d6dff7baac9ff4**

Documento generado en 17/11/2022 04:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>